ques y montes á la disciplina de los ejércitos, no extrañan el afan de su desvelo ni la incomodidad de la campaña; de tal manera van doctrinados en la paciencia adquirida, desenvolviendo las malezas en el ardor de los soles y el rigor de los hielos, que ninguna inclemencia de marchas y sitios los experimenta bisoños. A esto se añade el ser capaz de méritos de caridad este ejercicio de la ballestería, disminuyendo en muchos animales la siega á las cosechas de los labradores, á cuyas hoces se adelanta su hambre, y justiciando en la voracidad del lobo el menoscabo de los ganados, que como ladron de los rebaños enteros, asuela con hurtos. Esta piedad encendió las entrañas clementísimas del Rey nuestro señor á perseguir con mayor continuacion los lobos que las otras reses, librando de las más delincuentes y facinorosas el caudal de sus vasallos más importante á la república.

Todos estos fines pretende conseguir Alonso Martínez con este libro, facilitando la enseñanza con el método de dotrina en que dispone los preceptos: cosa en que es solo y único entre tantos autores, que en todos idiomas y naciones han escrito esta arte; de tanta estimacion á los príncipes y monarcas, que el emperador Antonino el Filósofo, por su libro en versos *De venatione*, escrito en griego, le dió tan gran cantidad de oro á Oppiano, que apreció en monedas deste metal cada renglon. Ni en España se dedignó el señor rey don Alonso de escribir *libro de la Monteria*, que hoy tenemos impreso.

No es nuestro autor el primero ni el segundo que ha escrito en esta facultad; empero en el órden con que escribe, en las noticias que da, en las novedades que enseña, no tiene antecesor ni primero. Dedica Alonso Martinez esta obra al Príncipe nuestro señor, que Dios bendiga y guarde muchos años, no solo por obligacion de criado, sino por deuda, confesando deber el mejor conocimiento destos primores á la atencion con que ha asistido en los bosques á la majestad soberana de don Felipe IV, rey nuestro señor. El estilo es descansado de afectacion y demasías sobradas; las palabras propias y decentes, que significan lo que tratan con decoro y claridad: lenguaje de persona que se crió en la corte del mayor monarca del mundo, con perpétua asistencia en su palacio, sirviendo de dar el arcabuz á su majestad, y de su ballestero principal, y de ayuda de cámara del Príncipe nuestro señor; oficios de grande y preferida confianza, pues solos, asisten con armas de fuego á la persona real desacompañada de otros criados en la soledad de los bosques. A cuya causa, fuera de su ejercicio, los honró tanto el señor rey don Alonso el Onceno, que en la carta que escribió al abad de San Pedro de Cardeña don Juan de Campo, dice estas palabras, pidiéndole la cruz del Cid, que se entiende la espada: *Don Alfonso, etc. Al abad de San Pedro de Cardeña, salud y gracia. Sepádes que por la gran devocion que habemos con la cruz del Cid, la cual llevamos la otra vez cuando fuimos sobre Xibraltar, tenemos por bien de enviar por ella para llevarla con nosotros en esta ida que imos á Portugal; y enviamos allá para que nos la trayan á Alvaro Rois é á Juan Garcia, nuestros ballesteros; é vos, que enviédes dos monjes con ellos.* Y para mostrar la estimacion que hizo deste servicio, añade: *Otrosí, bien sabédes en cómo todos los prelados é las órdenes de nuestro señorío nos sirven cada uno de ellos con quitanzas ciertas de maravedís para estas guerras que habemos; habiamos ordenado que vos el dicho abad y convento nos sirviésedes con tres mil maravedís; é por la devocion que habemos en ese lugar, é en la dicha cruz, tenemos por bien de vos las quitar, é que las no paguédes.* Por la utilidad destas cláusulas de importante erudicion, pueden los letores perdonar el rato que mi prevencion les ha sido estorbo á la leccion desta obra.

---

# CENSURAS Y APROBACIONES.

## CENSURA DE DON FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS, CABALLERO DEL ORDEN DE SANT-IAGO, SEÑOR DE LA VILLA DE JUAN ABAD, INSIGNE INGENIO ESPAÑOL, Y DOCTÍSIMO EN SCIENCIAS Y LENGUAS. (*a*)

De órden del señor don Juan de Velasco y Acebedo, vicario general desta villa de Madrid, he visto el *Fénix*, de don Joséf Pellicer de Salas y Tobar, y su *Historia natural;* y confieso que es uno de los más doctos y más varios libros que en extranjeros y naturales he leido: porque la erudicion tan honda; la diversidad de las lenguas, hebrea, griega, latina, francesa é italiana (que de todas estas se muestra docto), cuyos lugares examina, emienda y averigua con maestría y con inteligencia; la noticia tan copiosa de autores de todas facultades, que cita, alaba y acusa; la interpretacion, tan nueva como docta, de textos sagrados y profanos, — hacen que se estime y agradezca en tan pocos años tanto teson en los estudios y tanta doctrina en sus libros; pues no solo no tiene este cosa que contradiga á la religion católica, sino muchas y raras contra los herejes enemigos della. Y así, de justicia se le debe la licencia que pide, y premio para que se anime á sacar otros trabajos que tiene prevenidos. Este es mi parecer, en Madrid, á 3 de febrero de 1628 años. — *Don Francisco de Quevedo Villegas.*

(*a*) Salió á luz en Madrid (en la imprenta del Reino, año de 1630) la ilustracion que el señor de la casa de Pellicer, cronista de Castilla, añadió á su poema del *Fénix*, compuesto á imitacion de Claudiano.

---

## CENSURA DE DON FRANCISCO DE QUEVEDO: (*b*)

Muy poderoso Señor: He visto por comision de vuestra alteza este libro, cuyo título es *El culto sevillano;* escribióle el licenciado Juan de Robres, beneficiado de la iglesia parroquial de Santa Marina de Sevilla. Es de buena y sana doctrina, sin contradecir á la de nuestra santa fe católica; es de enseñamiento muy útil; la doctrina, verdadera y bien estudiada; la disposicion, agradable, con donaires honestos y decentes, que hacen sabrosa su leccion; es todo contra las malas costumbres, y muy erudita ocupacion de la ociosidad. Por que es merecedor su autor de que vuestra alteza le conceda la licencia que pide. En Madrid, á 22 de setiembre 1631 años. — *Don Francisco Quevedo de Villegas.*

(*b*) En *El culto sevillano*, de Robles; libro que ignoro si se llegó á imprimir, y cuyo original existe en la biblioteca de la catedral de Sevilla (Colombina): E Z., tab. 133, núm. 28, 4.°, pergamino.

Desde el fólio 49 al 91 estropeadas de polilla tiene algunas hojas. Preceden 4 de licencias y aprobaciones y portada. Siguen 13 en blanco y sin foliatura. Va despues la obra, y arranca de aquí la numeracion seguida hasta el fin con 191 fólios, pero las últimas son 8 hojas en blanco.

Este códice original, como lo prueban las adiciones, enmiendas y suplementos al fólio 191, da principio con la censura autógrafa del licenciado Rodrigo Caro, que concluye á la vuelta, fecha en Sevilla á 19 de febrero de 1631. Sigue inmediatamente la licencia para la impresion, dada tres dias despues por el doctor don Luis Venegas de Figueroa, provisor y vicario general del eminentísimo señor don Diego de Guzman, arzobispo de Sevilla.

Vengamos á los principios. Léese en la primera hoja una nota del doctor Figueroa rubricada por él: «En 19 de setiembre de 1631. Remítese este libro al señor licenciado Rodrigo Caro, juez de la santa Iglesia, para que lo vea y dé su parecer.» Sigue la indicacion del estante, tabla y número ya copiados. La vuelta en blanco.

A la otra la portada, que dice así:

*Primera parte del Culto sevillano. — Al excelentissimo señor don Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno, duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, marqués de Cazaca, en Africa, capitan general del mar Océano y costas de Andalucía, caballero del insigne órden del Tuson de Oro, del consejo de Estado y Guerra de su majestad, gentilhombre de su cámara, etc. — Por el licenciado Juan de Robles, beneficiado de la iglesia parroquial de Santa Marina de Sevilla.*

A continuacion, de diferente letra: *Es de don Andrés de Silva y Almoguera;* el dorso en blanco.

En la tercera da principio la «Censura del padre fray Juan Ponce de Leon, de la órden de los mínimos de san Francisco de Paula, calificador del Consejo de su majestad en el de la suprema y general Inquisicion, y por su órden, visitador de todas las librerías de Castilla y reinos de su majestad.» Fecha en la Vicaría de Madrid en 19 de agosto de 1631.

Parte de la vuelta y la primer cara de la hoja cuarta ocupa la licencia de imprimir, dada por «el licenciado don Juan de Velasco y Acebedo, vicario general de *esta* villa de Madrid y su partido por su alteza el serenísimo Infante Cardenal, administrador perpétuo del arzobispado de Toledo, etc., en 20 de agosto de 1631».

A la espalda hállase la censura de «don Francisco Quevedo de Villegas,» escrita toda de su puño, por encargo del supremo Consejo de Castilla.

(*—Nota y traslado son de mi entrañable amigo el doctor don José María de Alava, catedrático de la universidad de Sevilla.*)

## APROBACION DE DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS, SEÑOR DE LA VILLA DE LA TORRE DE JUAN ABAD, CABALLERO DEL HÁBITO DE SAN JACOBO Y SECRETARIO DEL REY NUESTRO SEÑOR. (a)

Por mandado de los señores del supremo Consejo de Castilla he visto este libro, cuyo título es: *Rimas del licenciado Tomé de Burguillos*, escrito con donaires, sumamente entretenido, sin culpar la gracia en

(a) Al frente de las *Rimas del licenciado Tomé de Burguillos*, publicadas en Madrid á los postreros dias de noviembre de 1634, pocos meses antes que pagase el comun tributo Lope de Vega Carpio, su autor verdadero.

Al lector dirá la siguiente carta de uno de nuestros más eruditos y modestos bibliófilos, que por lo menos es de dos ingenios la nota que estampo á continuacion:

«Amigo y señor don Aureliano: Gran placer recibí anoche cuando me puso de manifiesto las muchas y apreciables noticias que junta para probar que las rimas conocidas por de Tomé de Burguillos son del mónstruo de la naturaleza. Y sobre todo en mi alma le agradecí me franquease la *Relacion* (que hoy apenas se halla) *de las fiestas reales* de 1623, escrita por don Andrés de Mendoza, así como los desconocidos y sazonadísimos *Discursos* de don Pedro Godoy *sobre la nueva invencion del agua de la vida*. En ellos fantaseó cierta célebre redondilla (que hizo V. bien en reservar para esta cuestion), copleja, con que se hace el bú, desde principios de este siglo, á cuantos sostienen la verdad respecto del legítimo autor de *La Gatomaquia*. Yo antes que V., mi amigo, he pretendido esclarecer tan curioso punto literario; allá van en forma de artículo mis observaciones, para que V. complete las suyas, disponiendo, como puede, siempre de su invariable—*Cayetano Alberto de la Barrera*.—1.° de enero de 1856.»

¶ Juan Sanchez Burguillos y el licenciado Tomé de Burguillos (*frey Lope Félix de Vega Carpio*).

Una combinacion tan extraña como casual de coincidencias y de semejanzas, de obscuridad y nombradía, de ficcion y de realidad, ha dado orígen por una parte á las cuestiones sobre si en tiempo de Lope de Vega existió un poeta llamado Tomé de Burguillos, y si este fué en efecto el autor de las famosas rimas que con su nombre publicó el inmortal dramático; y por otra al olvido del discreto Juan Sanchez Burguillos, confundido y equivocado, cuando no desconocido, por nuestros historiadores con el Tomé imaginario ú verdadero.

Esclarezcamos hasta donde nos sea posible tan curioso artículo de nuestra historia literaria, en estas tres conclusiones:

I. Juan Sanchez Burguillos, poeta castellano de singular disposicion y talento, floreció á mediados del siglo XVI, y probablemente murió antes de comenzar el inmediato.

II. En el primer tercio del XVII existió otro Burguillos, quizá coplero y loco; de cuyo nombre hizo disfraz el Apolo español, deseoso de sazonar con burlas veras los certámenes poéticos.

III. Lope de Vega es el autor verdadero de las *Rimas humanas y divinas del licenciado Tomé de Burguillos*, dadas á la estampa en 1634.

### I.

La más antigua noticia que tenemos de Juan Sanchez Burguillos es del insigne cantor de la batalla de Lepanto, Fernando de Herrera. En la pág. 433 de sus anotaciones á las *Obras de Garci Lasso* (Sevilla, 1580), dice, al comentar aquello de la égloga 1.ª,

Y en este mismo valle, dond'agora
M'entristezco y me canso en el reposo,
Estuve ya, contento y descansado:

«En el segundo y en el tercer verso hay hermosísima contraposicion de *entristezco* y *canso*, *contento* y *descansado*. Porque parece que trata este mesmo argumento que esta estanza una glosa de *Juan Sanchez Burguillos*, la pondré aquí, y porque se vea lo que pudo el ingenio desnudo de letras en este hombre, dino de ser estimado entre los mejores poetas españoles, si la miseria de su fortuna no le hiciera tanto impedimento:

»En aqueste prado ameno,
Donde con tanta vitoria
Mereció gozar la gloria,
De qu'amor lo tiene ajeno
Y muerto con su memoria;
Aquí, do se vió ensalzar
Sobre todo el ser humano;
En este mesmo lugar
Qu'ahora le ven llorar,
*Aquí cantaba Silvano.*
»Aquí, dond'apacentaba
La vista, mirando aquella
Que de contemplalla y vella
El alma s'alimentaba,
Glorificándos'en ella;
Aquí, donde celebró
El nombre desta pastora,
Qu'en tantas partes dejó;
Aquí es do tañó y cantó
*Con más contento qu'ahora.*
»Tan de su daño inorante,
Cuanto d'amor confiado;
Y cantaba el desdichado
Endechas del triste amante
Que fué de tal bien privado.
Y como el qu'en alegría
Su futuro mal inora,
Las veces qu'esto hacia,
Siempre'n su canto decia:
*¡Dolorido del que llora!*
»Y reparándos'aquí,
En el semblante mostraba
Muestras que'n lo que cantaba,
Pronosticaba de sí
Lo que d'otro imaginaba.
Y vuelto de su acidente,
Canta y suspira no en vano,
Doliéndose tiernamente
Del triste que llora y siente
*Pesar firme y bien liviano.*»

En nuestro juicio, indican los términos de que se vale el culto revisor que ya era muerto el vate cuya contraria suerte deplora.

El segundo testimonio que acerca de él hallamos, es del célebre Juan Rufo en *Las seyscientas apotegmas* (Toledo, 1596, fól. 63):

«Cenando una noche con don Alonso de Guzman, caballero natural de Córdoba y criado del Rey, él (Rufo) y *Burguillos el decidor de repente*, que fué la primera vez que se vieron, le dijo Burguillos: Si vos me glosais un verso que os daré, me obligo á reconoceros ventaja, aunque há cincuenta años que metrifico de repente y de pensado, sin conocer igual en lo uno ni superior en lo otro. Sabido pues el verso difícil, fué este:

»Tan sin él que es mejor medio.

»Y (Rufo) le glosó desta manera:» etc.

La vez última que le hallamos citado por sus contemporáneos es en el *Ejemplar poético*, de Juan de la Cueva (concluido al parecer en Sevilla, año de 1605), cuando pondera las ventajas del verso corto:

«Baltasar del Alcázar en graciosas
Epigramas lo usó, y el numeroso
*Burguillos, en sus dulces y altas glosas.*»

Solo alguna que otra ha llegado á nosotros. ¿Parecerá impertinencia insertar aquí dos más, la primera inédita, la segunda recien publicada? Encuéntrase en el códice M, 90 de la Biblioteca Nacional, esta de *La bella*:

Hase en mi favor mostrado
Tanto el amor y fortuna,
Que he triunfado y gozado
De toda suerte de estado
Sin contradiccion alguna;
Solo el desden zahareño
De la hermosa casada
Me aflige, cansa y enfada;
Por lo que mi fe os empeño
Que jamás me quite el sueño
*La bella mal maridada.* Etc.

En el excelente discurso que precede al *Cancionero* de Baena (publicado año de 1851), saca á luz el señor don Pedro José de Pidal este otro desconocido rasgo:

**Villancico de Francisco, rey de Francia.**

*Corazon, no desesperes;*
*Que mujeres son mujeres.*

COPLAS Á ESTE VILLANCICO, DE BURGUILLOS.

Deja al tiempo, con paciencia,
Hacer lo que te conviene,
Pues en sus mudanzas tiene
La cura de tu dolencia.
Si te hacen resistencia,
No por eso desesperes;
*Que mujeres son mujeres.*
Como no pueden forzar
Su propia naturaleza,
Por ira ni por braveza
No debes desconfiar;
Que mediante el esperar.
Vernás á haber lo que quieres;
*Que mujeres son mujeres.*
No te prives de esperanza
Por firmeza de mujer,
Que muy pocas suelen ser
Las que no hacen mudanza.
Así que, ten confianza
Y espera con cuanto vieres;
*Que mujeres son mujeres.*
Que si por su honestidad
Son firmes algunas dellas,
No tanto que falte en ellas
Mudanza de voluntad.
Pues con tal seguridad,
No hay razon por que no esperes;
*Que mujeres son mujeres.*



malicia, ni mancharla con el asco de palabras viles; hazaña de que hasta agora no he visto que puedan blasonar otras sales sino estas. El estilo es (no solo decente, sino raro, en que la lengua castellana presume vitorias de la latina) bien parecido al que solamente ha florecido sin espinas en los escritos de frey Lope

Tenemos pues en el siglo XVI un poeta en quien resplandecia instinto peregrino de versificacion forzada á determinados conceptos y palabras, que le hizo con solo el talento natural, sin ornato alguno de letras, aventajarse á muchos de sus contemporáneos. Proverbial era su desenfado en el decir y componer de repente, y en la discrecion con que vencia la estéril dificultad de las glosas; vivió pobre y miserable: con lo que ha pasado á la posteridad oscuro el nombre de Juan Sanchez Burguillos.

### II.

Desde 1600 á 1630 fueron célebres en la corte varios tontilocos ó bobos, irrision del despiadado vulgo por calles y plazas, y sus nombres servian de término de comparacion en sátiras, comedias y romances. El *Viaje del Parnaso*, tal cual drama de Lope, diversas invectivas de Góngora, alguna jácara y vejámen de Quevedo recuerdan al mentecato don Quincoces, coplero; á Gijorro, Candil, Pollo Crudo, Binorre y Burguillos, locos rematados.

Llamábase el penúltimo, don Pascual el de la Corte y Binorre; y los autores del *Tribunal de la justa venganza* (pág. 255) dicen que los sevillanos le llegaron á tener en su ciudad, sin duda para diversion de chiquillos atrevidos y porfiados, de mozos insolentes y ociosos, y de almas endurecidas y pandas.

Ya mofándose (antes del año 1608) de la hidalguía que Lope de Vega Carpio blasonaba, ya pasando revista crítico-burlesca á las quince partes de comedias y demás obras que hasta 1621 habia publicado,—contra él borrajeó don Luis de Góngora estos dos sonetos, menos caritativos que ingeniosos, en los cuales se hallan los nombres de Candil, Binorre y Burguillo, á vueltas de gentes despreciables y raeces; como si no tuviera el padre del teatro español otro auditorio ni aplauso:

Por tu vida, Lopillo, que me borres
Las diez y nueve torres de tu escudo;
Porque, aunque todas son de viento, dudo
Que tengas viento para tantas torres.
¡Válgante los de *Arcadia!* ¿No te corres
De armar de un pavés noble un pastor rudo?
¡Oh tronco de Mi-col! ¡Nabal barbudo!
¡Oh brazos leganeses y binorres!
No le dejeis en el blason almena;
Vuelva á su oficio, y al rocin alado
En el teatro sáquele los reznos.
No fabrique más torres sobre arena;
Si no es que ya segunda vez casado,
Quiere volver las torres en torreznos.

«¡Aquí del conde Claros!» dijo; y luego
Se agregaron á Lope sus secuaces:
Con *La estrella de Vénus* cien rapaces,
Y con mil *Soliloquios* solo un ciego;
Con la *Epopeya* un lanudazo lego,
Con la *Arcadia* dos dueñas incapaces,
Tres monjas con la *Angélica*, locuaces,
Y con el *Peregrino* un fray borrego;
Con el *Isidro* un cura de una aldea,
Con los *Pastores de Belen* Burguillo,
Y con la *Filomena* un idiota.
Binorre, Tifis de la *Dragontea*,
Candil, farol de la estampada flota
De las *Comedias*, siguen su caudillo. (a)

(a) Van ajustados á los originales que posee el colector. ¿Por ventura llamará á Lope *Nabal barbudo* (mentecato barbudo) por ser de muy espesa barba segun los retratos? Y *Micol*, personificará su segunda mujer, doña Juana de Guardio, hija de vecino de Madrid y natural quizá de Leganés, cuyos padres no ha faltado quien diga (ignoramos el fundamento) eran, ya hortelanos, ya traficantes en ganado de cerda? Entonces á ello podia aludir la voz *torreznos*. Lavandera hizo Lope en el *Burguillos* á su señora Juana.

Trayendo el mordicante Góngora al retortero, como secuaces de Lope, turbas de chiquillos enfadosos, ciegos hambrientos, frailes motilones, estúpidas dueñas, monjas impertinentes, sacristanes é idiotas, amén de los locos Binorre, Candil y Burguillo, no cabe duda de la existencia real y verdadera de este último, justificada con la del primero, que lo está por infinitos testimonios de aquel siglo.

### III.

Que Lope de Vega suscribia poemas suyos con el nombre de Burguillos, usurpándole para libertades y bizarrías, que en su dignidad sacerdotal pudieran parecer travesura, y aun ocasionar escándalo, es hoy cosa evidente. Que se complació las más veces en descubrir él propio su disfraz, está fuera de duda. Escribamos la historia de esta verdad indisputable.

En el año de 1620 celebróse en Madrid una *justa poética* para festejar la beatificacion de san Isidro labrador. Lope, con la carátula de Burguillos, presentó en ella diez composiciones jocosamente escritas, que fueron la sal y el alma de todo; y como imprimiese despues él mismo este certámen, estampó en su relacion la siguiente cláusula:

«... Pero advierta el lector que los versos del maestro *Burguillos debieron de ser supuestos*, porque él no pareció en la justa y todo lo que escribe es ridículo, que hizo sazonadísima la fiesta. Y como no pareció para premiarle, fué general opinion que *fué persona introducida del mismo Lope.*»

Y al fin, hablando de los premios repartidos, añadió:

«Solo se ha de advertir que por donaire se le dieron al maestro Burguillos docientos escudos de premio (por haber escrito á los nueve certámenes), en una cédula sobre los bancos de Flándes. Y aunque el referido maestro era graduado en su facultad, era tan ignorante de la cosmografía marítima, que llaman hidrografía, que no sabia que estos bancos estaban en la mar, siendo unos bajíos de arena de gran peligro; mas luego que se desengañó de la burla, escribió esas estancias, que por recreacion del letor, y para que conforme la opinion antigua de que la indignacion hace versos, los quise poner aquí:

»¿Dónde se sufre, se consiente, dónde?» etc.

Con semejante libertad y desenfado no se habla sino de persona fantástica.

Dos años despues, en el de 1622, fué canonizado el insigne patrono de Madrid; y á los diez asuntos del certámen con que hubo de celebrarse tan fausta nueva, compuso Lope once poesías, repitiendo la misma ficcion de llamarse el maestro Burguillos. Pero nótese que en el romance panegírico de los poetas justadores (que, en lugar de vejámen, insertó con su propio y verdadero nombre al fin de la *relacion* de aquellas fiestas, dada entonces á la estampa), clara y terminantemente expresó que él era el invisible Burguillos, y suyas las composiciones desconocidas. Léanse con advertencia estas significativas estrofas; repárense las alusiones, y recuérdense circunstancias de la vida del inmortal dramaturgo:

Oh miserable Burguillos,
Poeta jamás soberbio,
Aunque parece imposible,
¡Adonde te lleva el tiempo!
¿Qué es de tus años pasados,
O tu paciencia á lo menos?
¿Qué has hecho? ¿A quién has servido?
¿Qué aguardan tus pensamientos?
¿Nada pides, nada intentas?
¿Siempre has de estar, pobre y necio
Filósofo de tí mismo,
*Entre dos libros y un huerto?*
Tú, ya no de la fortuna,
De mil *locos* estafermo,
Que tienen por valentía
Quebrar lanzas en tu pecho;
¿Con qué les haces pesar?
Dime, por Dios te lo ruego,
¿En qué esfinge depositas
Este público secreto?
En razon de lo demás,
¿Cómo vives tan contento?
*Mira que te quieren triste,*
*Mira que te quieren muerto.*
*Paréceme que respondes*
*Que se lo pregunte al lienzo*
*Donde tantos perros ladran*
*A quien no repara en ellos.*

Félix de Vega Carpio, cuyo nombre ha sido universalmente proverbio de todo lo bueno; prerogativa que no ha concedido la fama á otro nombre. Son burlas que de tal suerte saben ser doctas y provechosas, que enseñan con el entretenimiento, y entretienen con la enseñanza; y tales, que he podido lograr la alabanza en ellas,

*Muchas honras, muchas honras;*
*Provechos, nunca provechos...*
Dios te consuele, Burguillos,
Mientras reparto los premios.

¿Quereis saber quién era el poeta representado en ese lienzo, quién era ese Burguillos, mal premiado del Monarca y de sus ministros? Oidlo de la pluma del doctor Juan Perez de Montalban, en la *Vida de Lope de Vega* (*Fama póstuma*, impresa en 1636). Contando las mandas que el fénix de los ingenios dejó en su testamento, dice: «Y á mí, por su alumno y su servidor, un cuadro en que estaba retratado cuando era mozo, sentado en una silla y escribiendo sobre una mesa que cercaban perros, monstros, trasgos, monos y otros animales, que los unos le hacian gestos, y los otros le ladraban; y él escribia sin hacer caso dellos.»

Pero volvamos al certámen. Sigue la lista de los poetas premiados, y concluye de esta manera:

«Al maestro Burguillos una pension de *alabar á todo el mundo* mientras viviere, y una libranza de quinientos ducados en el Rio de la Plata, á cinco meses vista despues del dia del *juicio*. Dios nos le dé á todos en esta vida, y en la otra su gloria.» ¿Quién, sino Lope, tuvo la pension de *alabar á todo el mundo*, cuando no salia obra en su tiempo, sin que los autores le estrechasen para ornarla con algun rasgo suyo poético? ¿Quién, sino él, hizo naturaleza del elogio en su *Laurel de Apolo*? Aquello de «Dios nos dé *juicio* á todos», encierra una alusion al *loco* de Burguillos; así como otra igual el jeroglífico burlesco en la justa de 1620: «Pintese una dama mirando *un loco* con un mico, en la plaza, con esta letra: *Locus iste miqui placet.*»

Vino pues á hacerse famosísima la regocijada persona del fingido trovador, y estribillo el sacarla á cuento aun en las *relaciones* más sérias.

Tal prueba la que don Andrés de Mendoza imprimió, *de la fiesta de toros que la muy noble villa de Madrid hizo al serenissimo Principe de Gales, hijo del Rey de la Gran Britania, mostrando la aficion que le tiene, como á persona que tanto estima su magestad, este año de* 1623 (á 1.° de junio. Dos pliegos de impresion, más la portada, en fólio). Entre los caballeros que salieron á torear, hácese especial mencion de los duques de Cea y de Maqueda, condes de Tendilla, Cantillana, y Villamor, de don Cristóbal de Gaviria y don Gaspar de Bonifaz, apellidado Matatoros. «Entró (se lee) don Fernando de Yuiciedo, alias el caballero de la Morcilla, que *entre estas veras es el maestro Burguillos de los certámenes de Lope de Vega*, que entraba á probar fortuna con lanza y adarga. Mandáronlo rechazar por pieza vieja.»

De modo que la opinion general tenia al maestro Burguillos por fantástico personaje, de pura invencion, introducido de Lope en los certámenes para su mayor aderezo y gusto.

Con más afectada seriedad habló Lope de Burguillos en la *Dorotea*, obra que compuso mozo aun, pero que en 1632 retocó y añadió al imprimirla. Dice pues en la escena III de la segunda parte:

«JULIO. *In verbo* pulga. Ya que la habeis nombrado, quisiera deciros una cancion que hizo el maestro Burguillos á cierta pulga.

CÉSAR. Dila, por tu vida, Julio...

JULIO. Espíritu lascivo
De los remos de amor libre tirano,.... etc.

LUDOVICO. ¡Qué cosa tan propia de su condicion!

CÉSAR. Nunca el maestro Burguillos hizo eleccion para sus musas de más elevados asuntos.»

Y más adelante, allí mismo:

«JULIO. .....Pero, sin detener los caminantes, al sepulcro de una dama muy alta y muy flaca dijo el maestro Burguillos:
Doña Madama Roanza.....» etc.

Así disculpaba las libertades de tales versos, y disponia con destreza al público para que algun tiempo despues recibiese bien los rasgos faceciosos de su juventud, que iba á la sazon coordinando.

Hemos llegado al año de 1634, en que estos salieron á luz, intitulándose: *Rimas hvmanas y divinas del licenciado Tome de Bvrguillos, no sacadas de biblioteca ningvna* (*que en Castellano se llama Libreria*) *sino de papeles de amigos y borradores suyos. Al excelentissimo señor dvque de Sessa, Gran Almirante de Napoles. Por frey Lope Félix de Vega Carpio, del Auito de san Iuan.*

Tenia ya el gran poeta cumplidos setenta y dos años, se veia sacerdote, se contemplaba con un pié en el sepulcro; solos nueve meses vivió luego. ¿Cómo autorizar con su nombre los galanteos á la señora Juana, la *Gatomaquia* y *La Pulga*? Por otra parte, ¿cómo dejar abandonado un hijo tan hermoso del ingenio? Lope cumplió con las exigencias sociales dándole padre fingido, pero cuidando sagazmente descorrer el velo; y para mayor firmeza, poniendo tales señales en el libro, que no quedase duda ninguna de la verdad. Vedlas aquí: 1.° El seudónimo de Burguillos, con que ya se le conocia desde 1620; esto es, catorce años antes.—2.° Una portada de burlas, en que de veras se afirma no haber salido de manos del autor ni de sus amigos, los originales de tales poesías.—3.° Cuidar que en la aprobacion del maestro Valdivielso se trasluciera su dueño, con la especie de que abandonando por un instante *las musas del teatro* («depuestos los coturnos severos» es la frase), hoy se entregaba á las gracias, gente moza y alborozada. «Y á no ser tan conocido en los *certámenes públicos*, donde se ha merecido los aplausos y los laureles, se diera á conocer en lo discreto y jocoso y relevante destos versos, *parte feliz de ingenio grande.*»—4.° Permitir que lo aclarase, más explícito, QUEVEDO en la censura que promueve la presente nota con aquellas palabras: «El estilo es bien parecido al que *solamente ha florecido* sin espinas *en los escritos de frey Lope Félix de Vega Carpio*, cuyo nombre ha sido universalmente proverbio de todo lo bueno.»—5.° La dedicatoria al duque de Sesa, mecénas insigne de nuestro vate, con palabras de su amor y gratitud, é indicacion de estas burlas.—6.° El mismo *Advertimiento al señor lector*; en donde fingiendo tirar al blanco de persuadirle que «no es persona supuesta *como muchos presumen*» el tal licenciado, y que se fué á Italia, no sin que antes le trasladase al vivo el famoso pintor catalan Ribalta,—se le recuerdan las justas de 1620 y 1622, y que «este pequeño libro sale á luz *como si fuera expósito*, por donde se conocerá *cuál es el ingenio, humor y condicion de su dueño*». Las noticias del mentido Burguillos convienen á su editor; y la asercion de que no es supuesta la persona del licenciado, refiérese mentalmente al sujeto de aquel nombre ú apodo, y no al autor de los versos; con lo cual el eclesiástico septuagenario no mentia.—7.° El soneto del conde Claros, Lope (así le apellidaban los gongorinos, y de ello hizo él cuerdamente alarde en lugar de sentimiento), donde enumera los siete grandes poetas españoles; y como la alabanza propia envilece, se contentó con saludar á Burguillos de pasada.—8.° Las décimas de don García Salcedo Coronel, caballerizo del serenísimo Infante Cardenal (á quien Burguillos dirigió el soneto del fólio 10), que dicen el secreto á voces:

Estos números, que extraña
Tu cuidado en breve suma,
*Rasgos son de alguna pluma*
*Del noble Fénix de España:*
Mentido el nombre te engaña,
No su culta luz; que en vano
Podrá artificiosa mano
Sepultar el sol ardiente
De quien es aun poco oriente
Todo el orbe castellano.

Agradecido procura
Venerar en esta lira
Tan discreta *una mentira*
Que la *verdad* asegura.
Si escrupulosa murmura
La envidia y su aplauso niega,
Muda elocuencia, no ciega,
Prestará la admiracion,
Si es lengua en esta ocasion
La menor flor de una *Vega*.

9.° El retrato que se halla al frente de las poesías, representando, aunque con imperfeccion estudiada, las facciones del sin igual ingenio español. A ello alude la voz *utrumque* puesta sobre el tarjeton superior, por si quedaba duda; así como el *Deus nobis hæc otia fecit* se refiere á la holgura y espacio que para fantasear tuvo el poeta, merced al bizarro duque de Sesa, quien le dió solo en dinero más de 13,000 duros.—10.° El soneto del fól. 47, con el cual «responde el poeta á un elogio que se hizo en Roma á su muerte fingida, y habla de veras, porque en la muerte no hay burlas».—11.° El excelente soneto del fól. 74, con que replicó á don Luis de Góngora, cuando este condenaba su manera llana de escribir, y le ofrecia como perfecto modelo que imitar, el estilo oscuro é intrincado de don Pedro Soto de Rojas, canónigo de la colegial de Granada, abogado de la Inquisicion y padre de los cultos. Por mil títulos debemos trasladar aquí el epigrama:

Libio, yo siempre fuí vuestro devoto,
Nunca á la fe de la amistad perjuro;
Vos en amor, como en los versos, duro,
Teneis el lazo á consonantes roto.
Si vos imperceptible, si remoto,
Yo blando, fácil, elegante y puro;



no ejercitar la censura. No hay palabra que disuene á la verdad católica, ni palabra que no se encamine á alentar las buenas costumbres: méritos que granjean

Tan claro escribo como vos escuro;
La *Vega* es llana, y intricado el *Soto*.
Tambien soy yo del ornamento amigo:
Solo en los tropos imposibles paro,
Y deste error mis números desligo;
En la sentencia sólida reparo,
Porque dejen la pluma y el castigo
Escuro el borrador, y el verso claro.

12.° y última. La cancion con motivo de haber murmurado «al poeta la parte donde amaba, por los versos que hacia». Así principia á la vuelta del fól. 81:

Ya pues que todo el mundo mis pasiones.

Y se puede ver suscrita por *Lope de Vega*, pero con variantes sin número, y diluvio de incorrecciones y bajezas, que luego enmendó, en un libro impreso hacia ya veinte y nueve años: en la *Primera parte de las flores de poetas ilustres de España*, ordenadas por Pedro Espinosa; Valladolid, 1605. Allí al fól. 88 tiene por comienzo:

Pues que ya de mis versos y pasiones.

¿Qué le parece al lector? ¿Ofrece por sí solo pocas pruebas el libro para clamar que frey Lope Félix de Vega Carpio es su autor verdadero? Pues como si no fuesen bastantes, menudean insignes, irrefragables testimonios posteriores.

Muere Lope, y al escribir la vida del gran maestro su predilecto discípulo (el doctor Juan Perez de Montalban, para que precediese á los elogios y *fama póstuma* de aquel ingenio soberano, publicada á fines de febrero de 1636), hace catálogo de todas sus obras, citando, despues de *La Dorotea*, *El Burguillos*. Mas hácia el fin del libro (fól. 126) corta y desvanece toda contienda el laborioso relator del consejo de Indias, Antonio de Leon Pinelo, con su poema del *Féniz mantuano*, en estas claras y terminantes palabras:

«Y porque en Vega tan florida cabe
Lo vocoso tal vez entre lo grave,
Si Homero dió la *Batracomiomaquia*,
Lope la *Gatomaquia*,
Que con versos agudos y sencillos
*Cantó su musa y publicó Burguillos.*»

Cierra con llave de oro estas pruebas concluyentes aquel don García de Salcedo Coronel, autor de las espinelas arriba copiadas. Cuando dió sus versos, en el año de 1650, á la imprenta de Diego Diaz de la Carrera, y se publicaron con título de *Cristales de Helicona*, hizo en ellos lugar (fól. 159 v.) á las estrofas panegíricas, poniéndoles tal encabezamiento: «Décimas en el libro que compuso Lope de Vega y *salió en nombre del licenciado Burguillos*, al lector.»

¿Cómo sostener ya ni por un momento siquiera ser personas distintas Lope y Burguillos? No lo pudieron dudar jamás el ilustrísimo Caramuel en su *Trismegisto*, ni don Nicolás Antonio en su *Bibliotheca nova*. Pero ved que el autor de dos folletos de burlas, ricos en chistes, cuentos y casos llenos de novedad, agudezas y sales (disparados contra cierto curandero que traia la corte alborotada con el *Agua de la vida*, sánalo-todo), inventa en 1682, ó aprovecha si fué de invencion ajena, un cuento más inclinado al vino que al agua; y con ello, sin imaginarlo nunca, apresta para el siglo actual armas de carton pintado á críticos de poco meollo y voluntad enfermiza. La anécdota dice así en el segundo de los discursos:

«Estaban reñidos Lope de Vega y DON FRANCISCO DE QUEVEDO; y pasando Burguillos por la calle de Santiago, le dijo uno: ¿No sabe vuesamerced cómo ya han hecho paces los dos contrarios, y ahora están merendando en casa de Montalban? Y Burguillos, pidiendo una pluma en la librería, les escribió de repente esta redondilla:

»Hoy hacen amistad nueva,
Más por Baco que por Febo,
Don Francisco de Que.....Bebo
Con el buen Lope de .....Beba.» (*a*)

(*a*) *Discvrso serio-iocoso, sobre la nveva invencion del* Agva de la Vida, *y svs* Apologias. *En qve entre bvrlas, y veras, se dicen veras, y bvrlas; Aora nvevamente sacado á luz por vn Quidan, que queriendo tener fama, no tiene nombre.—Año* (una viñeta) 1682. — *Impresso en Mantua Carpentana, por vn vecino de ella.*

(Censura burlesca.—Prólogo.—Discurso.

15 fojas en 4.°, dos de ellas de preliminares: componen cuatro pliegos menos cuartilla, hasta la signatura D.)

—*Discvrso serio-iocoso, sobre la nveva invencion del* Agva de la Vida, *y svs* Apologias. *En qve entre Bvrlas, y Veras, se dizen Veras, y Burlas; aora nvevamente sacado á luz por vn Quidan, que queriendo tener fama, no tiene nombre.—Añadido, corregido, y enmendado por su Autor.—Año* (una medalla de emperador romano) 1682.—*Impresso en Zaragoça* cum permissum. *Vendese en la Porteria de San Martin, y en Palacio.*

(Esta segunda edicion está en 20 fojas, 4.°: dos de portada y principios, y 35 pág. hasta la signatura E.)

—*Segvndo discvrso serio-iocoso, sobre la nveva invencion de la* Agva de la Vida; *en qve respondiendo á vna* Apologia, *entre veras, y bvrlas, se hacen las bvrlas veras.—Compvesto por el Qvidam, Que teniendo yá nombre, no quiere tener fama, sino elucidar la verdad.—Año de* MDCLXXXII.

(20 fojas, ó sean 5 pliegos, en 4.°, hasta la signatura E. Al fól. 2 revela don Pedro Godoy que tales desenfados son de su pluma. La anécdota de QUEVEDO se halla al 7 vuelto.

Pertenecen estos tres curiosos y apenas conocidos folletos á mi bizarro amigo el señor don Pascual de Gayangos.)

la licencia que se pide para que la imprenta la reparta. Así me parece. En Madrid, á 27 de agosto de 1634. — *Don Francisco de Quevedo Villegas.*

Don Pedro Gonzalo de Godoy, que tal era el nombre del folletista, quien escribió versos latinos al *Certamen poético* de la canonizacion de San Juan de Dios, no hubo de hallar reparo en hacer con esta gustosa redondilla alarde de su ingenio, siguiendo las huellas del poeta cómico don Jerónimo de Cáncer, el cual habia fingido como de QUEVEDO aquel epigrama que hasta hoy pasa por del Luciano español, incrustándolo en unas redondillas á san Jerónimo:

Porque en Ciceron leia,
Grandes azotes le dan
Los ángeles á porfía;
¡Miren lo que dél seria
Si leyera en Montalban!

En 1795, el colector de nuestros antiguos poetas que se disfrazó con el nombre de don Ramon Fernandez (dicen es el escolapio don Pedro Estala) no llevó con paciencia el disfraz del fénix de los ingenios, y ofreció publicar una «voluminosa disertacion, en que se mostrará con bastante evidencia que Burguillos fué hombre real, y no fingido, y que sus obras no son de frey Lope de Vega Carpio». Si hubiese llevado á cabo este proyecto, habria sin duda evidenciado la existencia de Juan Sanchez Burguillos, ó la del otro Burguillos el loco; tal vez hubiera hablado de los dos, tal vez los habria confundido; pero estando siempre muy distante de probar que no son de Lope los versos que este dió á la estampa, atribuyéndolos por cauto y magnífico desprendimiento á Tomé de Burguillos en 1634.

¿Queda sobre esta verdad el menor escrúpulo? Pues deséchese como mal pensamiento. Nuestro comun amigo el bizarro escritor don Cayetano Rosell, acaba de mostrarnos dos códices autógrafos de Lope, de que hoy son dueños los excelentísimos señores don Agustin Duran y don Pedro José de Pidal. Allí ¡cosa admirable! de letra del gran poeta, de su mismo puño, están los borradores originales, plagados de tachones y enmiendas, de nada menos que diez composiciones, impresas como de Burguillos; á saber, las que comienzan:

Dos cosas despertaron mis antojos.
Peniso amigo, codiciar mi muerte.
Dulce pastor que nuestro valle pisa.
Corderito, corderito.
Espíritus celestiales.
Con respeto se retrata.
Aunque ya, mi bien, tengais.
Porque no echeis á perder.
Niño, pastor soberano.
Quien hubiere visto un niño.

Es pues un axioma histórico literario que pertenecen al ingenio de Lope de Vega las rimas llamadas de Tomé de Burguillos.